



Informe de las **principales acciones e iniciativas** **desarrolladas por el** **Consejo Dominicano para** **la Calidad (CODOCA)**

Agosto 2020 - Mayo 2025

ÍNDICE

05 5 años impulsando
al SIDOCAL

10 II. Celebración de las reuniones del
Consejo Directivo del CODOCA

16 IV. Foro Nacional de la Calidad

23 VI. Directorio de Servicios
Gubernamentales de la Calidad de
la República Dominicana

28 VIII. Cursos de Inducción al
Sistema Dominicano para la Calidad
(SIDOCAL)

33 X. Especialidad en Gestión del
Sistema Dominicano para la Calidad
(SIDOCAL)

37 XII. Apoyo al Premio INDOCAL a la
Calidad

40 XIV. Planes Estratégicos
Institucionales (PEIs) del CODOCA,
INDOCAL y ODAC.

07 I. Proceso de reforma de la Ley 166-
12 que crea el Sistema Dominicano
para la Calidad (SIDOCAL)

13 III. Reuniones de la Comisión
Técnica de Expertos (CTE) del
Consejo Directivo del CODOCA

20 V. Política Nacional de la Calidad

26 VII. Día Escolar de la Cultura de la
Calidad

30 IX. Diplomado del Sistema
Dominicano para la Calidad
(SIDOCAL)

35 XI. Apoyo al fortalecimiento del
Premio Nacional a la Calidad del
Sector Privado

39 XIII. Boletín institucional “Entérate
CODOCA”

42 XV. Acuerdos de colaboración
interinstitucionales

ÍNDICE

43 XVI. Iniciativas en procesos de compras

45 Iniciativas para el segundo semestre del 2025

44 XVII. Documentos institucionales disponibles

46 XVII. Documentos institucionales disponibles

5 años impulsando al SIDOCAL

El Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) es la infraestructura nacional encargada de las actividades relacionadas directamente con el desarrollo y la demostración de la calidad, entre ellas la normalización, metrología, inspección y ensayo, certificación y acreditación, estructuradas de forma lógica y sujetas a una determinada jerarquía técnica y competencias institucionales. El SIDOCAL fue creado por la ley 166-12 de fecha 12 de julio de 2012, por la obligación fundamental del Estado dominicano de reconocer y garantizar el derecho de disponer de bienes y servicios públicos y privados de óptima calidad. Está conformado por un conjunto de entidades especializadas, las cuales son las responsables de gestionar, administrar y coordinar todos los procesos y procedimientos asociados directa o indirectamente a la evaluación de la conformidad.

El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) es una entidad estatal, descentralizada, de derecho público y con personería jurídica, patrimonio y fondos propios con competencia a nivel nacional y que ejerce la máxima autoridad del SIDOCAL. Funciona como una entidad adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) cuyos mandatos y funciones están establecidas en la referida ley. Está conformado por un Consejo Directivo integrado por 23 miembros titulares del sector público y privado; así como una Secretaría General, que tiene a su cargo la ejecución de los mandatos del Consejo Directivo del CODOCA.

El presente documento ha sido elaborado con el propósito de servir como una referencia descriptiva de las principales acciones e iniciativas que se han realizado desde el CODOCA y su Secretaría General durante el periodo agosto 2020- mayo 2025. Además, recoge una descripción detallada de cada iniciativa, abordando aspectos clave como sus objetivos, las acciones ejecutadas, los aliados estratégicos, los resultados obtenidos y el estatus actual de los proyectos. Asimismo, se incluye información sobre los documentos asociados que facilitan su ejecución efectiva, tales como: instructivos, procedimientos, notas metodológicas, guías, entre otros.

Agradezco al señor ministro Víctor Ito Bisonó por la confianza depositada en mi persona para de manera interina desde el mes de agosto del año 2020 al mes de mayo del año 2025 dirigir la Secretaría General del CODOCA. Gracias a la visión compartida entre el ministro Bisonó y el señor presidente de la República Dominicana, Luis Abinader Corona, el SIDOCAL ha podido fortalecerse en el país y la cultura de la calidad ha permeado la vida de los dominicanos. Agradezco enormemente al gran equipo de hombres y mujeres, nobles servidores públicos, que me acompañaron durante estos cinco años por todo su compromiso y esfuerzo, sin su apoyo todos estos avances no hubiesen sido posible. Culmino mi labor con una sensación de agradecimiento por el aprendizaje obtenido y de satisfacción por el trabajo realizado.

Fantino Polanco

Viceministro de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y Secretario General Interino del Consejo Dominicano para la Calidad



Proceso de reforma de la Ley 166-12 que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)



I. Proceso de reforma de la Ley 166-12 que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)

Descripción de la iniciativa: La reforma de la Ley 166-12, que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) responde a la necesidad de fortalecer su marco institucional y mejorar la articulación entre las entidades que lo conforman. Desde su promulgación, se han identificado incongruencias, contradicciones y vacíos legales que han dificultado su implementación efectiva, generando duplicidad de funciones y falta de claridad en las competencias de los organismos involucrados.

Objetivo: Garantizar que el marco jurídico de la ley 166-12 delimite de manera clara y específica las funciones y actividades de las instituciones que conforman el sistema con la finalidad de lograr un mejor desempeño y articulación del SIDOCAL y una mayor fluidez del CODOCA.

Acciones ejecutadas:

- Se contrató una consultoría para la elaboración del anteproyecto de reforma de la Ley 166-12 del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). La propuesta del proyecto de reforma fue consensuada con los actores clave mediante entrevistas, reuniones y talleres la cual posteriormente fue remitida al Poder Ejecutivo en septiembre de 2022 para que sea enviada al Congreso Nacional para su estudio.
- En fecha 29 de agosto de 2022 fue adjudicada mediante la orden MICM-2022-00347, la consultoría para la elaboración una estrategia de abordaje, información y concientización de la importancia la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL, con la finalidad de desarrollar una estrategia para informar y concientizar a la sociedad dominicana sobre los aspectos más relevantes del anteproyecto de reforma y para ser presentado al congreso nacional y promover la aprobación de esta.
- Actualmente, estamos en proceso de una consultoría para analizar las implicaciones de la reforma de la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL, con el objetivo de analizar las implicaciones de la reforma de la referida ley e identificar las estrategias de abordaje, actores claves, posiciones institucionales, riesgos, amenazas, y oportunidades que traería la reforma de la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL.

Resultados:

- Se logró que el presidente de la República Luis Abinader Corona remitiera al Congreso Nacional para su conocimiento y discusión el anteproyecto de ley que reforma la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL.
- El 13 de marzo del 2024, mediante la comunicación No. 0020 el CODOCA remitió un informe con las observaciones a la redacción alterna realizada por el Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL) al proyecto de ley que reforma la Ley núm. 166-12.
- Una vez revisadas por el DETEREL, en fecha 11 de abril de 2025, se remitió nuevamente al Senado de la República las observaciones a esta iniciativa legislativa numerada 00522-2025 referente al proyecto de reforma que reorganiza el SIDOCAL.
- El 21 de mayo del corriente año, la Comisión de Industria, Comercio y Zonas Francas del Senado estuvo reunida y acordó rendir informe favorable al proyecto de ley.

Aliados: Secretaría General del CODOCA, el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (ProConsumidor) y la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) y demás miembros del CODOCA.

Estatus: En proceso de estudio en el Senado de la República Dominicana.

Documentos de referencia:

- Ley 166-12 que crea el Sistema Dominicano de la Calidad (SIDOCAL). <https://codoca.gob.do/wp-content/uploads/2021/03/Ley-No.-166-12-del-SIDOCAL.pdf>
- Contrato de la consultoría para la elaboración del anteproyecto de reforma de la Ley 166-12 del Sistema Dominicano para la calidad (SIDOCAL) y para elaboración de una propuesta de proyecto de modificación del Manual de Organización y Funcionamiento de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del Consejo Directivo del CODOCA.
- Contrato de la consultoría para la elaboración una estrategia de abordaje, información y concientización de la importancia la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL.
- Contrato de la consultoría para el análisis de las implicaciones de la reforma de la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL.

*Reformar la
Ley 166-12
para fortalecer
al SIDOCAL*



¡Escanea ya!



Consejo Directivo del Consejo Dominicano para la Calidad



II. Celebración de las reuniones del Consejo Directivo del CODOCA

Descripción de la iniciativa: El Consejo Directivo es el responsable de formular la Política Nacional de Calidad (PNC) y de fijar las directrices generales del funcionamiento y desarrollo del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), a fin de responder adecuadamente a las necesidades del país conforme con los lineamientos y las buenas prácticas internacionales. Este Consejo Directivo está integrado por los 23 miembros titulares de las entidades que conforman el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), los cuales representan el sector público, privado, academia y consumidores.

El Consejo Directivo del CODOCA se reúne una vez al año en el marco de la celebración del Foro Nacional de la Calidad. La Secretaría General del CODOCA es responsable de las coordinaciones logísticas y técnicas de esta reunión, conforme se establece en el procedimiento PDO-VDI-11 Celebración de las Reuniones del Consejo Directivo del CODOCA V01.

Objetivo: Estas reuniones tienen por objetivo cumplir con las funciones del Consejo Directivo del CODOCA establecidas en el artículo 15 de la ley 166-12 que crea el SIDOCAL.

Acciones ejecutadas:

- 3ra Reunión del Consejo Directivo del CODOCA celebrada el 13 de julio del 2021.
- 4ta Reunión del Consejo Directivo del CODOCA celebrada el 12 de julio del 2022.
- 5ta Reunión del Consejo Directivo del CODOCA celebrada el 12 de julio del 2023.
- 6ta Reunión del Consejo Directivo del CODOCA celebrada el 14 de junio del 2024.
- 7ma Reunión del Consejo Directivo del CODOCA celebrada el 4 de julio del 2024.

Resultados:

- Se aprobó la Política Nacional de Calidad 2021-2024.
- Se presentó la propuesta de anteproyecto de reforma de la Ley No. 166-12 que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).
- Se conoció el uso de la Guía de Buenas Prácticas en materia de Reglamentación Técnica.
- Se aprobó la propuesta de actualización de los derechos a cobrar (tarifario) por los servicios prestados por el INDOCAL y el ODAC.
- Se presentaron los principales resultados del informe de monitoreo y evaluación de medio término de la Política Nacional de Calidad (PNC) 2021-2024.
- Se aprobó el inicio del proceso de elaboración de la Política Nacional de Calidad (PNC) 2024-2028.
- Se informó sobre el inicio de la convocatoria del concurso para la elección del nuevo director general del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).
- Se aprobó otorgar poderes de firma al ministro de Industria, Comercio y Mipymes para fines administrativos hasta tanto el presidente de la República designe al nuevo director general del INDOCAL.
- Se presentó el informe de gestión de la Secretaría General del CODOCA.
- Se conoció y aprobó la Política Nacional de la Calidad (PNC) 2024-2028.
- Se presentaron las ternas para ser sometidas al Poder Ejecutivo para la designación del director general del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).

Aliados: Las 23 instituciones que conforman el CODOCA.

Estatus: Estas reuniones se celebran anualmente.

Documentos de referencia:

- PDO-VDI-11 Celebración de las Reuniones del Consejo Directivo del CODOCA V01. <http://www.intranet.gob/repositorio/search/?valor=codoca>
- FOR-VDI-05 Nómina de Presencia Reunión ordinaria del Consejo Directivo del CODOCA V01. <http://www.intranet.gob/repositorio/search/?valor=codoca>
- Diagrama de Flujo PDO-VDI-11 Celebración de las Reuniones del Consejo Directivo (CD) del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) VERSIÓN 01. Diagrama de Flujo PDO-VDI-11 Celebración de las Reuniones del Consejo Directivo del CODOCA V01
- Políticas y procedimientos de las reuniones del Consejo Directivo del CODOCA. [PDO-VDI-11 Políticas y Procedimientos reuniones del Consejo Directivo del CODOCA](#)



Comisión Técnica de Expertos



III. Reuniones de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del Consejo Directivo del CODOCA

Descripción de la iniciativa: De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 166-12 que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), el Consejo Directivo funcionará en calidad de Comisión Técnica de Expertos para conocer, examinar o aprobar los expedientes que les sean sometidos por el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) en las materias de sus competencias. Esta comisión está integrada por técnicos expertos designados por los 23 miembros titulares del Consejo Directivo con amplios y acreditados conocimientos y experiencias en los ámbitos de trabajo del INDOCAL y del ODAC.

En cumplimiento a lo establecido en la ley 166-12 que crea el SIDOCAL y el Manual de Funcionamiento Interno de la CTE, esta comisión se reúne de manera ordinaria trimestralmente y de manera extraordinaria cuando para ello sean convocados por el secretario general a solicitud del presidente del Consejo Directivo del CODOCA o de por lo menos nueve de sus miembros para tratar asuntos debidamente motivados en la solicitud que no puedan aguardar la próxima reunión ordinaria de la CTE.

Objetivos: Aprobar y oficializar los expedientes sometidos por el INDOCAL y el ODAC, conforme el mandato de la Ley 166-12.

Acciones ejecutadas: En este 2025 la CTE se ha reunido en dos ocasiones, siendo la más reciente el pasado 22 de mayo del corriente año, esta reunión se encuentra en proceso de cierre conforme las actividades posteriores y los plazos establecidos en el manual de funcionamiento de esta comisión. Por lo anterior, quedan pendientes dos reuniones pendientes para este año 2025, que están calendarizadas para agosto y noviembre. En ese sentido, encuentre a continuación el detalle de los expedientes aprobados en cada reunión cada año, a saber:

Año	Cantidad de reuniones	Proyectos de normas nuevas	Proyectos de revisiones de norma	Proyecto de adopciones idénticas	Reglamentos Técnicos	Acreditaciones
2020	2	7	4	20	2	
2021	5	12	10	7	1	5
2022	6	25	18	19	3	1
2023	6	18	30	40	0	3
2024	3	9	13	45	1	8
2025	2	7	6	20	2	1
Total	24	310			9	18

Resultados:

- En el periodo 2020-2025, se realizaron 24 reuniones de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) donde se conocieron y aprobaron un total de 310 proyectos de normas sometidos por el INDOCAL y 9 Reglamentos Técnicos Metrológicos (RTM). Asimismo, se aprobó la Guía de Buenas Prácticas en Materia de Reglamentación Técnica, el Procedimiento Operativo del Comité Técnico de Metrología Legal, la Política y el Plan Nacional de Normalización, el Manual de Funcionamiento de los Comités Técnicos de Normalización del INDOCAL y el Manual de Funcionamiento de la Comisión Técnica de Expertos del CODOCA.
- Se aprobó la publicación de 18 acreditaciones otorgadas por el ODAC.
- También, se creó y está en funcionamiento la Intranet del CODOCA, una herramienta de trabajo con la que el CODOCA digitaliza sus gestiones para la toma de decisiones, la participación y colaboración virtual de forma ágil, moderna y de acceso permanente. La digitalización del CODOCA trae consigo una gran reducción de impresiones, papel y combustible para la transportación de estos, un aporte significativo para la preservación del medioambiente.

Aliados: Secretaría General del CODOCA, el ODAC y las demás entidades que conforman el CODOCA.

Estatus: Estas reuniones se celebran cada 3 meses.

Documentos de referencia:

- Manual de Funcionamiento Interno de la Comisión Técnica de Expertos del Consejo Directivo del CODOCA. <https://codoca.gob.do/wp-content/uploads/2022/03/Manual-de-Funcionamiento-Interno-e-la-CTE-del-Consejo-Directivo-del-CODOCA.pdf>
- PDO-VDI-10 Celebración de las reuniones de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del Consejo Directivo del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA). <http://www.intranet.gob/repositorio/search/?valor=CTE>
- FOR-VDI-04 Nómina de Presencia reunión ordinaria de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del Consejo Directivo del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA). <http://www.intranet.gob/repositorio/search/?valor=CTE>

Foro Nacional de la Calidad



IV. Foro Nacional de la Calidad

Descripción de la iniciativa: El Foro Nacional de la Calidad representa un espacio estratégico que tiene por objetivo fomentar la cultura de la calidad en el país. Este Foro es celebrado anualmente por el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) con motivo del aniversario de la Ley 166-12, que crea el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). Este evento se ha consolidado como un referente nacional en los temas relativos a la calidad, logrando en sus cuatro ediciones anteriores realizadas en Santo Domingo reunir a actores nacionales e internacionales para abordar al más alto nivel temas relativos a la calidad como una herramienta para enfrentar los desafíos globales y la competitividad de los sectores productivos.

El 5to. Foro Nacional de la Calidad se encuentra en su fase preparatoria de organización, agotando los procesos de compras correspondientes, acciones comunicacionales previas y logística del evento, actividades que realizan el equipo técnico del CODOCA y las áreas de apoyo del MICM.

Objetivos: Fomentar la cultura de calidad en el país y mostrar los avances obtenidos en el cumplimiento de las políticas públicas en materia de calidad.

Acciones ejecutadas: se han ejecutado 4 entregas del Foro Nacional de la Calidad, a saber:

- **1er. Foro Nacional de la Calidad con el título “Relanzamiento del SIDOCAL”.** En el marco de este Foro el ministro de Industria, Comercio y Mipymes y presidente del Consejo Directivo del CODOCA realizó el lanzamiento oficial de la Política Nacional de Calidad 2021-2024. Este foro contó con la asistencia de 103 personas de forma presencial y 675 se conectaron de forma virtual.
- **2do. Foro Nacional de la Calidad con el título “El Fortalecimiento del SIDOCAL”.** Se presentaron los principales avances para fortalecer el SIDOCAL y se firmó el Pacto por el Fomento de la Cultura de la Calidad. El foro contó con asistencia de más de 140 personas de forma presencial y 2,168 fueron impactadas de forma virtual.
- **3er. Foro Nacional de la Calidad con el título “Fomentando la Cultura de la Calidad”.** Se firmó el acuerdo de colaboración interinstitucional para la celebración del “Día Escolar de Fomento a la Cultura de la Calidad” entre el MICM, el CODOCA, el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), y el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). Este foro contó con la participación de 152 personas de forma presencial con lo cual se impactaron más de 2,000 ciudadanos.
- **4to. Foro Nacional de la Calidad con el título “Importancia e Impacto del SIDOCAL”.** Durante el evento, se entregó la Política Nacional de la Calidad 2024-2028 a la vicepresidenta de la República Raquel Peña, se dictó una conferencia magistral “Infraestructura de la Calidad Amplia e Inteligente” a cargo del experto internacional de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Nigel Croft. Asimismo, se presentaron los 33 becarios de la especialidad en Gestión del SIDOCAL que imparte la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y se hizo entrega de 30 diplomas a la misma cantidad de graduandos del Diplomado sobre el SIDOCAL.

realizado con el aval académico del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP). Además, se realizó un panel sobre el “Impacto del SIDOCAL”, donde se presentaron casos de éxito de entidades en la implementación y uso de los componentes técnicos del SIDOCAL. Contó con la asistencia de más de 150 personas y la participación virtual de más de 200 usuarios.

- **5to. Foro Nacional de la Calidad con el título “Expandiendo el SIDOCAL”.** Para este 2025, esta edición del foro se prepara para expandirse hacia Santiago de los Caballeros, ciudad que está en proceso de transformación y crecimiento económico, consolidando su liderazgo en el ámbito industrial y empresarial, convirtiéndola en el escenario ideal para mostrar los avances logrados por el SIDOCAL y resaltar la relevancia de los servicios de la infraestructura nacional de la calidad, así como fomentar un espacio de colaboración entre los sectores público, privado, la academia y los consumidores.

Durante este foro se estará presentando el Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Política Nacional de la Calidad (PNC) 2024 -2028, contaremos con la participación de un conferencista internacional de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Además, se estarán conociendo casos de éxito en el uso y aprovechamiento de los servicios del SIDOCAL en Santiago y la Región Norte.

Resultados:

- Se realizó el lanzamiento oficial de la Política Nacional de Calidad 2021-2024.
- Se firmó el Pacto por el Fomento de la Cultura de la Calidad.
- Se firmó el acuerdo de colaboración interinstitucional para la celebración del “Día Escolar de Fomento a la Cultura de la Calidad” entre el MICM, el CODOCA, el INDOCAL, el ODAC, y el MINERD.
- Se entregó la Política Nacional de la Calidad 2024-2028 a la vicepresidenta de la República Raquel Peña.
- Se realizaron conferencias magistrales.
- Se realizó la Experiencia de la Calidad.

Aliados: Este espacio es organizado por el CODOCA, el MICM, el INDOCAL, el ODAC y ProConsumidor.

Estatus: En proceso de organización del 5to. Foro Nacional de la Calidad.



Próximamente

5 TO FOR NACIONAL DE LA CALIDAD

«EXPANDIENDO EL SIDOCAL»



Santiago de los Caballeros

TEL: SOBRE LA IMPORTANCIA DEL
DOMINICANO PARA LA CALIDAD (SIDOCAL)





**ACCEDE Y ENTÉRATE A
TRAVÉS DEL CÓDIGO QR**

V. Política Nacional de la Calidad

Descripción de la iniciativa: La Política Nacional de la Calidad se fundamenta en el derecho constitucional de los dominicanos de acceder a bienes y servicios de calidad. Además, descansa en el propósito de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, que dispone la creación de la infraestructura de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, garantizando el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia. Durante el periodo indicado se elaborará y aprobará la Política Nacional de Calidad 2021-2024 y la Política Nacional de Calidad 2024-2028. La PNC es el marco de fomento y estímulo para el desarrollo de una cultura para la calidad en el país y constituye la base articuladora de coordinación interinstitucional en el sector público y privado.

Objetivo: Fortalecer la implementación de procesos productivos de bienes y servicios para mejorar las condiciones de competitividad.

Acciones ejecutadas:

- Política Nacional de Calidad 2021-2024: Fue la primera hoja de ruta que marcó los lineamientos, formulación de programas, estrategias y líneas de acción en las entidades que conforman el SIDOCAL para el desarrollo y establecimiento de una cultura de la calidad en todos los sectores de la vida nacional.
- Política Nacional de Calidad 2024-2028: Esta política plantea fortalecer la Infraestructura Nacional de Calidad para lograr impactar los sectores productivos, mejorar la productividad y fomentar el desarrollo económico, al tiempo que proporciona a los clientes y consumidores la seguridad y confianza en los productos (bienes y servicios) que reciben. Está integrada por cuatro ejes de intervención: fortalecimiento institucional, fortalecimiento técnico, articulación estratégica y promoción de la cultura y la educación.
- La Secretaría General del CODOCA con el acompañamiento de un equipo consultor contratado para estos fines, la asesoría del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), así como el proceso participativo con las 23 entidades que conforman el CODOCA, elaboró la propuesta de la Política Nacional de la Calidad 2024-2028.
- Actualmente, se está trabajando en el desarrollo del Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Política Nacional de la Calidad (PNC) 2024 -2028, así como de un tablero de datos para medir su ejecución y garantizar el intercambio de información requerido para la generación de informes periódicos de desempeño.

Resultados:

- Se elaboró y aprobó la Política Nacional de Calidad 2021-2024 y se diseñó una herramienta de medición de la PNC.
- Se realizó el Informe de medio término para evaluar el cumplimiento de la PNC 2021-2024.
- Se elaboró y aprobó PNC 2024-2028.

Aliados: Las 23 entidades que conforman el CODOCA, MEPYD y ONUDI.

Estatus: En proceso de ejecución de la consultoría para el diseño del Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Política Nacional de la Calidad (PNC) 2024 -2028.

Documentos de referencia:

- Política Nacional de Calidad 2021-2024, <https://calidadrd.do/wp-content/uploads/2021/07/Politica-Nacional-de-Calidad.pdf>
- Informe de monitoreo y evaluación intermedia de la política nacional de calidad (PNC) 2021-2024, <https://codoca.gob.do/wp-content/uploads/2023/07/Informe-PNC.pdf>
- Política Nacional de Calidad 2024-2028, <https://codoca.gob.do/wp-content/uploads/2024/07/PNC-2024-2028.pdf>
- Enlace: Web del codoca, <https://codoca.gob.do/publicaciones/>





Directorio de

SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE LA CALIDAD

de la República Dominicana



- ✓ Normalización
- ✓ Reglamentación técnica
- ✓ Metrología
- ✓ Acreditación
- ✓ Evaluación de la conformidad
- ✓ Capacitación
- ✓ Vigilancia de mercado
- ✓ Certificación



**ESCANEA Y FORMA
PARTE DE ESTA
HERRAMIENTA
DE CALIDAD**



VI. Directorio de Servicios Gubernamentales de la Calidad de la República Dominicana

Descripción de la iniciativa: El Directorio de Servicios Gubernamentales de la Calidad de la República Dominicana es una herramienta digital que reúne información sobre las entidades y los servicios que se ofrecen desde el Estado en materia de calidad: normalización, metrología, acreditación, vigilancia de mercado, reglamentación técnica, evaluación de la conformidad y capacitaciones en estas materias.

Objetivo: Proporcionar a los usuarios una plataforma confiable, ágil y fácil de usar donde puedan encontrar información actualizada sobre los servicios que en materia de calidad se ofrecen desde el Estado Dominicano.

Acciones ejecutadas:

- Se contrató y ejecutó una consultoría para el levantamiento de información que se usaría para la creación de directorio.
- Se creó un instructivo IDT-VDI-03 para la gestión y actualización de datos del Directorio de Servicios Gubernamentales de la Calidad (DSGC), donde el INDOCAL, el ODAC y ProConsumidor, quienes administran sus partes cuentan con un usuario y clave de acceso que le permite actualizar y validar sus informaciones, se detallan los procesos de cada uno de los apartados y secciones, así como los procedimientos de ingreso, registro, cambio de contraseña, contactos y correos electrónicos enviados con fines de registro de las entidades en el referido directorio.

Resultados:

A la fecha, podemos encontrar en el directorio las siguientes informaciones:

- 1,051 Normas Técnicas Dominicanas (NORDOM) y 157 servicios de metrología brindados por los laboratorios del INDOCAL.
- En la sección de reglamentación técnica se pueden consultar los 118 reglamentos técnicos que regulan diversos sectores productivos.
- De igual forma, en el apartado de acreditación, se destacan 15 organismos acreditados por el ODAC y 23 acreditaciones de otras entidades de acreditación.
- En el rubro de Evaluación de la Conformidad existen hasta el momento 102 entidades certificadas.
- En el renglón de capacitación 19 centros (6 públicos y 13 privados) que ofrecen capacitaciones en temas de calidad, facilitando el desarrollo profesional y técnico.
- Como parte del compromiso del CODOCA de fomentar el uso de los servicios que brinda la infraestructura nacional de la calidad, se ha presentado este directorio en diversos escenarios, como foros, ferias y exposiciones para motivar a todas las industrias a aprovechar esta herramienta estratégica para alcanzar la excelencia y enfrentar los desafíos globales de manera eficiente y sostenible.

Aliados: MICM y el CODOCA, en conjunto con el INDOCAL, el ODAC y ProConsumidor.

Estatus: Permanente actualización.

Anexos:

- IDT-VDI-03 Instructivo para la gestión y actualización de datos del Directorio de Servicios Gubernamentales de la Calidad (DSGC).

Enlace: <https://calidadrd.do>





Día Escolar de la Cultura de la Calidad



VII. Día Escolar de la Cultura de la Calidad

Descripción de la iniciativa: El Día Escolar de la Cultura de la Calidad es una iniciativa para fomentar la cultura de la calidad en los niveles básicos y secundarios de la educación en la República Dominicana. Esta importante iniciativa da cumplimiento al acuerdo de colaboración interinstitucional suscrito entre distintas instituciones públicas.

Para organizar esta iniciativa, a través del Ministerio de Educación, se deben seleccionar escuelas, colegios o politécnicos para identificar donde se realizará la actividad, contactar las autoridades de estos centros para informar de su selección y diseñar las actividades que se pretenden agotar en los centros. Se procede a elaborar calendario y cronograma, determinación de los recursos con los que se cuentan para agotar el calendario de actividades, programar y agotar reuniones de alineación con las instituciones de interés. Al final de las actividades en las escuelas y colegios en los niveles básicos, se procede a documentar el evento para fines de promoción de esta importante actividad y elaboración de los reportes correspondientes.

Objetivo: Fomentar una cultura de la calidad en las escuelas y colegios en los niveles básicos y secundarios del país.

Acciones ejecutadas:

- Se incluyó en el calendario escolar el 15 de noviembre de cada año como el Día Escolar de la Cultura de la Calidad.
- El 15 de noviembre del año 2023, se celebró por primera vez en el país “Día Escolar de la Cultura de la Calidad”, para lo cual se ejecutó un plan piloto en el politécnico Víctor Estrella Liz. Durante esta actividad se proyectaron videos y se distribuyeron múltiples artículos impresos y virtuales (interactivos) relativos a la cultura de la calidad.
- En noviembre del 2024, el CODOCA celebró el Mes de la Calidad enfocándose en el Día Escolar de la Cultura de la Calidad (15 de noviembre). Se contrataron 2 consultorías para el desarrollo actividades en Santo Domingo y la Región Norte, visitando 10 centros educativos preseleccionados por el MINERD por ser parte de los centros postulantes al Premio a la Calidad Educativa (PRECE). En cada centro se realizaron reuniones y talleres de Inducción al SIDOCAL, para que el personal docente se familiarizara con los aspectos clave del SIDOCAL y la iniciativa del Día Escolar de la Cultura de la Calidad. Durante las visitas, se presentaron materiales audiovisuales sobre la importancia de la calidad en la vida cotidiana y su impacto social. Las actividades contaron con la participación del ministro Víctor Bisonó, el señor Fantino Polanco (CODOCA), directivos del INDOCAL, ODAC y MINERD, así como docentes y técnicos educativos.
- Para este año 2025, se tiene previsto la celebración del Día Escolar de la Cultura de la Calidad en 20 escuelas de las regiones Norte, Sur, Este y en la ciudad de Santo Domingo. Para ello se está agilizando el proceso de contratación de dos asistencias técnicas que estarán apoyando al CODOCA en el desarrollo de estas actividades durante los meses octubre – noviembre.

Resultados:

- 2023: Celebración del Día Escolar de la Cultura de la Calidad en una Escuela en Santo Domingo.
- 2024: Celebración del Día Escolar de la Cultura de la Calidad en 10 escuelas ubicadas en Santo Domingo y la Región Norte.

Aliados: MICM, el CODOCA, el INDOCAL, el ODAC y el MINERD.

Estatus: En procesos de contratación de las consultorías que estarán apoyando al CODOCA en las actividades que se estarán realizando este año 2025.

Documentos de referencia:

- Pacto por el Fomento a la cultura de la calidad
- Acuerdo marco de colaboración suscrito entre el MICM, CODOCA y MINERD



VIII. Cursos de Inducción al Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)

Descripción de la iniciativa: Esta iniciativa se enmarca en el cumplimiento del Pacto por el Fomento de una Cultura de la Calidad en nuestro país, suscrito por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) para juntos diseñar y ejecutar programas de capacitación para fomentar la cultura de la calidad mediante la educación. Forma parte del programa de capacitación del SIDOCAL y cuenta con la acreditación y aval del INAP.

La programación de esta capacitación se realiza a través del INAP o a requerimiento de alguna entidad. Para estos cursos coordinados a través del INAP se debe solicitar a la referida institución la programación y consensuar la fecha más conveniente a los fines de realizar la convocatoria del curso. El curso lo imparte el equipo técnico del CODOCA y se orienta a los aspectos generales del SIDOCAL, su estructura y componentes técnicos.

Objetivo: Fomentar una cultura de la calidad al divulgar el SIDOCAL, su estructura, marco normativo y pilares técnicos, mediante educación y capacitación.

Acciones ejecutadas:

Curso de inducción al SIDOCAL					
Año	2021	2022	2023	2024	2025
Personas capacitadas	340	512	429	207	70
Total	1,588				

Resultados:

- Programa acreditado por el INAP para servidores públicos.
- 1,588 personas capacitadas.

Aliados: MICM, el CODOCA, la UASD, el INFOTEP, el INAP, el INDOCAL y el ODAC.

Estatus: Este es un programa continuo.

Documentos de referencia:

- Programa docente del curso.

Diplomado del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)



IX. Diplomado del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)

Descripción de la iniciativa: Esta iniciativa se enmarca en el cumplimiento del Pacto por el Fomento de una Cultura de la Calidad en nuestro país, suscrito por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) para juntos diseñar y ejecutar programas de capacitación para fomentar la cultura de la calidad mediante la educación. Forma parte del programa de capacitación del SIDOCAL y cuenta con la acreditación y aval académico del INFOTEP.

Para la programación de esta capacitación a través del INFOTEP se contacta y solicita la programación de los diplomados, consensuando la fecha más conveniente, se identifica el público objetivo y se identifican los participantes. Después de recopilar las informaciones de los participantes, se solicita la habilitación de la plataforma al INFOTEP y se procede a alimentar la plataforma con la información de cada participante. Se debe asegurar la disponibilidad del equipo de facilitadores y compartir con ellos y el INFOTEP el cronograma de ejecución de cada diplomado y se coordina la fecha de inicio y ceremonia de apertura.

Al concluir cada diplomado se coordina la ceremonia de entrega de certificados a los participantes que hayan aprobado.

Objetivo: Fomentar una cultura de la calidad al divulgar el SIDOCAL, su estructura, marco normativo y pilares técnicos, mediante educación y capacitación.

Acciones ejecutadas:

- Se firmó pacto por el Fomento de una Cultura de la Calidad en nuestro país, entre el MICM, el CODOCA, UASD, INFOTEP, el INAP, INDOCAL y el ODAC.
- A final de cada año se realiza una solicitud al INFOTEP para que incluyan en su presupuesto las cuatro ediciones del diplomado para el año siguiente.
- Durante el periodo indicado se capacitaron 419 personas en este diplomado conforme se muestra a continuación:

Curso de inducción al SIDOCAL					
Año	2021	2022	2023	2024	2025
Personas capacitadas	87	64	45	153	70 en proceso
Total	419				

Resultados:

- Programa acreditado por el INFOTEP.
- Se imparten 4 ediciones del diplomado por año.

Aliados: MICM, el CODOCA, INFOTEP, el INAP, INDOCAL y el ODAC.

Estatus: Esta en ejecución la tercera edición correspondiente al año 2025.

Documentos de referencia:

- Programa docente del diplomado.



CAMPAÑA SOBRE LA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DEL SISTEMA DOMINICANO PARA LA CALIDAD

MICM

Desde el CODOCA estamos comprometidos con fomentar la cultura de la calidad en el país, es por eso que junto al MICM, la UASD, el INDOCAL y el ODAC hemos creado la **Especialidad en Gestión del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)**



REPÚBLICA DOMINICANA
Comisión Dominicana para la Calidad

Universidad Autónoma de Santo Domingo

INDOCAL

ODAC

MICM

Desarrolla tus conocimientos y habilidades en los pilares técnicos del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)

¡Postúlate para la Especialidad en Gestión del SIDOCAL!



REPÚBLICA DOMINICANA
Comisión Dominicana para la Calidad

Universidad Autónoma de Santo Domingo

INDOCAL

ODAC

MICM

Postúlate para la Especialidad en Gestión del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)

Sé uno de los 30 beneficiarios de una **BECA 100% LIBRE DE COSTO**

Con el aval académico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)



codoca.gob.do

REPÚBLICA DOMINICANA
Comisión Dominicana para la Calidad

Universidad Autónoma de Santo Domingo

INDOCAL

ODAC

MICM

Conoce más sobre la **Especialidad en Gestión del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)**



Desliza

REPÚBLICA DOMINICANA
Comisión Dominicana para la Calidad

Universidad Autónoma de Santo Domingo

INDOCAL

ODAC

MICM

Con la Especialidad en **Gestión del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)**, podrás conocer las dimensiones del SIDOCAL, su estructura, organización y funcionamiento

¡Postúlate ya!
Tenemos 30 becas disponibles
100% libre de costo



REPÚBLICA DOMINICANA
Comisión Dominicana para la Calidad

Universidad Autónoma de Santo Domingo

INDOCAL

ODAC

MICM

¿Cuáles habilidades puedes desarrollar con la **Especialidad en Gestión del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)**?



Desliza

REPÚBLICA DOMINICANA
Comisión Dominicana para la Calidad

Universidad Autónoma de Santo Domingo

INDOCAL

ODAC

MICM

Promover el desarrollo de una cultura de la calidad en todos los niveles de la sociedad es posible

Postúlate para la **Especialidad en Gestión del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)**

codoca.gob.do



REPÚBLICA DOMINICANA
Comisión Dominicana para la Calidad

Universidad Autónoma de Santo Domingo

INDOCAL

ODAC

MICM

¿Por qué es importante formar profesionales en **Gestión del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)**?



REPÚBLICA DOMINICANA
Comisión Dominicana para la Calidad

Universidad Autónoma de Santo Domingo

INDOCAL

ODAC

X. Especialidad en Gestión del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)

Descripción de la iniciativa: Esta iniciativa se enmarca en el cumplimiento del Pacto por el Fomento de una Cultura de la Calidad en nuestro país, suscrito por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) para juntos diseñar y ejecutar programas de capacitación para fomentar la cultura de la calidad mediante la educación.

Los beneficiarios de la especialidad son profesionales universitarios, interesados en desarrollar y aplicar conocimientos relacionados con la gestión de la calidad, su infraestructura y sus componentes técnicos bajo las premisas dominicanas.

Para la programación de esta iniciativa, se identificó el presupuesto destinado a las becas que se otorgarían y se coordinó con la UASD la programación de la especialidad. Se anunció el inicio de las postulaciones y posteriormente la lista de los postulantes seleccionados. Asimismo, con las instituciones involucradas se conformó un comité interinstitucional de evaluación que se encargó del proceso de preselección de los becarios que cumplían con los requisitos establecidos por la UASD y en la guía de aplicación del programa.

Objetivo: Construir conocimientos y desarrollar habilidades para diseñar y realizar actividades especializadas en la gestión de la calidad y los pilares del SIDOCAL para fomentar la cultura de la calidad a todos los niveles.

Acciones ejecutadas:

- Se diseñó el programa de la especialidad en coordinación con la UASD.
- Se firmó un acuerdo específico para definir los términos de la colaboración entre el MICM, el CODOCA, la UASD, el INDOCAL y el ODAC, para la ejecución del programa de especialidad en Gestión del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).

Resultados:

- Diseño y ejecución de la primera especialidad en Gestión del SIDOCAL.
- El MICM y el CODOCA otorgaron 32 becas al 100% a participantes de los sectores público y privado que están vinculados a temas de calidad.
- Actualmente, 32 técnicos se encuentran en la fase final de esta primera cohorte los cuales se estarán graduando a finales de este año.

Aliados: MICM, el CODOCA, la UASD, el INDOCAL y el ODAC.

Estatus: El grupo de becarios está cursando la penúltima materia.

Documentos de referencia:

- Formulario de aplicación.
- Programa de la Especialidad en Gestión del Sistema Dominicano para la Calidad.
- Acuerdo específico de colaboración entre MICM, CODOCA, INDOCAL, ODAC Y UASD.



XI. Apoyo al fortalecimiento del Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado

Descripción de la iniciativa: El Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado tiene como objetivo reconocer y promover la excelencia en la gestión de la calidad en el sector privado dominicano y contribuir a mejorar la competitividad de las empresas dominicanas haciéndolas más eficientes y eficaces.

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) y la Asociación Nacional de Empresas e Industrias de Herrera y Santo Domingo (ANEIH), suscribieron un acuerdo de colaboración para impulsar el desarrollo y fortalecer el Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado. Con la firma de este acuerdo, se reitera el compromiso del MICM y el CODOCA en apoyar las iniciativas que como este premio se constituyen en herramientas de promoción de la cultura de calidad en el país.

Objetivo: Fortalecer el Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado y fomentar la participación de micro y pequeñas empresas en el premio.

Acciones ejecutadas:

- Se apoyó con la consultoría para fomentar la participación de las micro y pequeñas empresas en el Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado, logrando que por primera vez 12 Mipymes participaran en el premio.
- Se realizó un programa de capacitación dirigido al equipo evaluador del Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado.
- Se apoyó a la ANEIH en la ampliación de su Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001/2015 para lograr incorporar el premio en el alcance, esto significa que, por primera vez, la séptima edición del premio se llevará a cabo bajo los estándares establecidos en la norma ISO 9001-2015.
- Se otorgaron 65 becas a diversas empresas interesadas en participar en el premio, permitiendo que sus directivos formen parte del Programa Ejecutivo Gestión de la Calidad y Reingeniería de Procesos, impartido por la Escuela de Organización Industrial (EOI). Esto con el objetivo fomentar el desarrollo empresarial a través de capacitaciones de alto nivel que impulsen la calidad, la innovación, la competitividad y la sostenibilidad en las empresas e industrias del país.
- Celebración del Conversatorio: importancia de los premios para fomentar la cultura de calidad en el país: Esta actividad se realizó en conmemoración del mes de la calidad, y fue invitado especial al señor Juan Luis Martí, CEO y director general de la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ).
- Ceremonia de entrega de galardones a los ganadores de la 6ta. edición del Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado, realizada el 31 de octubre de 2024 en el auditorio de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), mediante la cual 18 empresas fueron reconocidas por su desempeño en la gestión de calidad, alcanzando un alto nivel de excelencia en gestión de calidad, innovación, sostenibilidad y responsabilidad social, contribuyendo así al desarrollo de la nación.
- Se apoyó a la ANEIH en el Lanzamiento de la 7ma edición del Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado dejando abierta la convocatoria para las empresas que estén interesadas en participar en esta edición del referido premio.

Resultados:

- Se diseñó un plan para promover la inclusión de micro y pequeñas empresas en este prestigioso premio, el cual incluyó tres talleres de sensibilización en Gestión de Procesos en los Sistemas de Calidad.
- Se sensibilizaron decenas de Mipymes sobre la importancia y beneficios de participar en este galardón.
- Se acompañó técnicamente a 12 Mipymes en el proceso de postulación logrando que por primera vez esta categoría no quedara desierta.
- Se fortaleció el equipo evaluador del Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado a través de capacitaciones especializadas.

Aliados: MICM, CODOCA y ANEIH y la Secretaría Técnica del Premio.

Estatus: En proceso de ejecución de la adenda del acuerdo de colaboración.

Documentos de referencia:

- Acuerdo de colaboración interinstitucional.
- Adenda I al acuerdo específico de colaboración MICM - el CODOCA - AISD (ANEIH).



XII. Apoyo al Premio INDOCAL a la Calidad

Descripción de la iniciativa: El Premio INDOCAL a la Calidad está amparado en la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL, donde se declara la calidad como política de Estado y con ello la promoción y evaluación de la calidad en los ámbitos público y privado. Es la máxima distinción que otorga el INDOCAL a organizaciones dominicanas e internacionales que operan en el país, que han demostrado su competencia por el uso de los servicios de la infraestructura de la calidad.

Este premio reconoce el cumplimiento de estándares de buenas prácticas en las organizaciones públicas y privadas que promueven el uso relevante de la normalización, la metrología y la evaluación de la conformidad como pilares de la infraestructura de la calidad.

Objetivos: Contribuir al crecimiento de las instituciones en su camino hacia la excelencia y la demostración de sus competencias. Este premio busca favorecer el fortalecimiento de la normalización, la metrología y la evaluación de la conformidad en la República Dominicana. Además, reconoce a nivel nacional a las instituciones públicas y privadas que utilizan de manera destacada estas herramientas.

Acciones ejecutadas:

- La primera entrega de los galardones del premio se realizó en noviembre del 2023, en el marco del Mes de la Calidad. En esta entrega, el MICM y el CODOCA brindaron su apoyo con su representación en la estructura organizativa del premio siendo parte del Consejo Superior, así como también, en el Jurado del Premio.
- Dado lo complejo que resulta para las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MiPyMEs) participar en premios de calidad, desde el MICM y el CODOCA se apoyó con una consultoría para el Diseño e Implementación de un Plan para el Fomento a la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) para la segunda edición del Premio INDOCAL a la Calidad.

Este apoyo incluyó la realización de cuatro talleres virtuales y uno presencial en los cuales participaron 248 empresas y asistencia personalizada a 34 Mipymes para promover su participación en el premio. Además, se capacitaron 15 evaluadores del premio a los fines de fortalecer los criterios de evaluación del premio.

Resultados:

- Se diseñó un plan para promover la inclusión de micro y pequeñas empresas en este premio mediante varios talleres de sensibilización.
- Se sensibilizaron decenas de Mipymes sobre la importancia y beneficios de participar en este galardón.
- El CODOCA pertenece al consejo y jurado del premio

Aliados: INDOCAL, CODOCA el MICM.

Entérate CODOCA



Escanea
para acceder a cada uno de estos boletines

XIII. Boletín institucional “Entérate CODOCA”

Descripción de la iniciativa: El boletín cuatrimestral “Entérate CODOCA” es una iniciativa que busca informar a los actores vinculados al Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) y a la ciudadanía en general sobre los esfuerzos realizados para fortalecer y articular la infraestructura de calidad en el país. Desde su lanzamiento se han realizado diez ediciones, consolidándose como una herramienta clave de difusión del SIDOCAL. El boletín se mantiene como un instrumento fundamental para la comunicación en el ámbito de la calidad y de las acciones que realiza el CODOCA y su Secretaría General.

Objetivo: El boletín tiene como finalidad divulgar los avances e iniciativas en materia de normalización, metrología y acreditación en la República Dominicana.

Resultados:

- Se ha logrado la difusión de 10 ediciones de boletín.
- Se ha logrado la colaboración con el INDOCAL y el ODAC para el desarrollo de artículos de actualidad referentes a los servicios que ofrecen.
- La décima edición del boletín, publicada en abril de 2025.

Aliados: MICM, CODOCA, INDOCAL, ODAC y las demás entidades del CODOCA.

Estatus: Para este año 2025 quedan pendiente 2 ediciones del boletín previstas para agosto y diciembre.

XIV. Planes Estratégicos Institucionales (PEIs) del CODOCA, INDOCAL y ODAC

Descripción de la iniciativa: Conforme al Reglamento No. 493-07 de la Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública, los Planes Estratégicos Institucionales deben establecer objetivos, prioridades y recursos para un período de cuatro años, alineados con la Estrategia de Desarrollo y otros planes nacionales. En este marco, el CODOCA está elaborando su Plan Estratégico Institucional 2025-2028 con el apoyo de un equipo consultor. Asimismo, el MICM y el CODOCA a través de una asistencia apoyaron al Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y al Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) en la formulación de sus respectivos planes, asegurando su alineación con las normativas del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), la Política Nacional de la Calidad 2024-2028 y otras políticas transversales.

A continuación, se muestran los aspectos generales de los referidos PEIs:

1. Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)

El Plan Estratégico Institucional 2025-2028 del INDOCAL, traza una hoja de ruta para fortalecer su impacto en la competitividad nacional, la innovación tecnológica y la mejora continua de los sectores productivos. Este PEI está basado en un diagnóstico integral y el uso de metodologías como PESTEL, FODA y MACEPER. Establece cinco ejes estratégicos que orientarán el accionar del INDOCAL en los próximos años, a saber:

- Fortalecimiento institucional.
- Fortalecimiento técnico y normativo.
- Articulación estratégica.
- Promoción de la cultura de calidad.
- Sostenibilidad.

El plan prioriza la modernización tecnológica, la optimización de procesos, la expansión de servicios y el fortalecimiento del talento humano, junto con una estrategia financiera orientada al incremento de ingresos y a una inversión eficiente. Su objetivo es consolidar una cultura de calidad que contribuya al desarrollo económico y social del país, posicionando a INDOCAL como referente regional e internacional en normalización, metrología y evaluación de la conformidad.

Estatus: El INDOCAL se encuentra en el proceso de adaptación de la propuesta de PEI entregada por el equipo consultor.

2. Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 del CODOCA se alinea con la Política Nacional de la Calidad (PNC) 2024-2028 y responde al mandato de la Ley núm. 166-12 que crea el SIDOCAL. Su formulación se basó en un enfoque integral y participativo, incorporando análisis estratégicos, institucionales y sectoriales.

El PEI establece prioridades conforme a la pirámide de desarrollo de la infraestructura de calidad de la ONUDI, iniciando por sectores esenciales como agua, salud y alimentación, y avanzando hacia sectores industriales y tecnológicos. De esta manera, articula la misión del CODOCA con los compromisos nacionales de mejorar la calidad de vida, fortalecer el SIDOCAL y promover una cultura de calidad que impulse la competitividad y la confianza ciudadana. Para ello, el plan se estructura en torno a 3 ejes estratégicos, a saber:

- Gobernanza y articulación del SIDOCAL.
- Fortalecimiento técnico y mejora de los servicios de la calidad.
- Cultura de la calidad y apropiación social.

Estos ejes orientan las acciones institucionales hacia una transformación efectiva y sostenible del SIDOCAL.

Estatus: El equipo consultor se encuentra en la etapa de formulación de la propuesta final del PEI.

3. Organismo Dominicano de Acreditación

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) tiene como objetivo principal fortalecer el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), promoviendo los servicios de acreditación como herramienta para la competitividad nacional.

Este PEI representará una visión clara y estructurada alineándose con la Política Nacional de la Calidad (PNC) 2024-2028 y cumpliendo con el mandato de la Ley 166-12 que crea el SIDOCAL. Este plan está siendo formulado bajo un enfoque integral y participativo, asegurando que los análisis estratégicos, institucionales y sectoriales que sirvan como base para la toma de decisiones y la planificación de acciones concretas. Se espera que el plan permita el desarrollo de estrategias que optimicen la infraestructura de la calidad, fomenten la colaboración entre actores clave y refuercen el posicionamiento del ODAC como un organismo líder en acreditación.

Estatus: El equipo consultor se encuentra en la etapa de formulación de la propuesta final del PEI para el ODAC.

Aliados: MICM, CODOCA, INDOCAL, MEPyD, ODAC y acuerdos de colaboración interinstitucionales.

XV. Acuerdos de colaboración interinstitucionales

LISTADO DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (CODOCA)				
No.	ACUERDOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL	ESTATUS	ÁREA	VIGENCIA
1	Acuerdo Específico de Colaboración Interinstitucional entre el MICM, CODOCA y la ANEIH para el desarrollo y ejecución de la 6ta. Edición del Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado.	Ejecutado	CODOCA	22/09/2023-22/09/2024
2	Adenda al Acuerdo Específico de Colaboración Interinstitucional entre el MICM, CODOCA y la AISD para el desarrollo y ejecución de la 6ta. Edición del Premio Nacional a la Calidad del Sector Privado.	En proceso de ejecución.	CODOCA	22/09/2024-22/09/2025
3	Acuerdo específico de colaboración entre el MICM, CODOCA, INDOCAL, ODAC y la UASD para la ejecución del programa de especialidad en Gestión del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) para la capacitación de profesionales dominicanos	En proceso de ejecución. Pendiente de pago del 30% del monto convenido.	CODOCA	09/02/2024-09/02/2025
4	Pacto por el Fomento de la Cultura de la Calidad entre el MICM, CODOCA, INDOCAL, ODAC, UASD, INFOTEP, INAP y ADRU	En proceso de ejecución	CODOCA	12/07/2022-Indefinido
5	Acuerdo Marco de Colaboración con el MINERD	En proceso de ejecución	CODOCA	12/07/2023-12 julio 2026 Nota: este acuerdo tiene una vigencia de tres años

XVI. Iniciativas en proceso de compras

No.	INICIATIVA	ESTATUS DE PROCESO	PROVEEDOR	CÓDIGO DE PROCESO
1	Consultoría para la creación del Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Política Nacional de la Calidad	Consultoría en procesos de ejecución. Nota: El pago será el 100% al final de la consultoría	Adme Calibration	MICM-DAF-CM-2025-0021
2	Contratación de Consultoría para Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 del CODOCA	Consultoría en la fase final de ejecución Nota: El pago será el 100% al final de la consultoría	Enilka Nicodenis	MICM-CCC-CM-2024-0133
3	Contratación de Consultoría para Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 del CODOCA	Consultoría en la fase final de ejecución Nota: El pago será el 100% al final de la consultoría	Enilka Nicodenis	MICM-CCC-CM-2024-0134
4	Análisis de la reforma de la Ley 166-12 del SIDOCAL	Consultoría en la fase final de ejecución. Nota: Falta por ejecutar un pago correspondiente a la adenda realizada en fecha 11 de febrero de 2025	Circe Almánzar CA	MICM-DAF-CM-0094
5	Contratación para la compra de hotel para celebrar el 5to FORO Nacional de la Calidad	Revisión de Pliego de Condiciones en el Departamento de Compras	-	-
6	Día escolar de la calidad Este y Sur	Revisión de Pliego de Condiciones en el Departamento de Compras	-	-
7	Día escolar de la calidad Santo Domingo y Santiago	Revisión de Pliego de Condiciones en el Departamento de Compras	-	-

XVII. Documentos institucionales disponibles

1. REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CODOCA	
Políticas y procedimientos de las reuniones del Consejo Directivo del CODOCA	PDO-VDI-11 Políticas y Procedimientos reuniones del Consejo Directivo del CODOCA
Diagrama de Flujo PDO-VDI-10 Celebración de las Reuniones del Consejo Directivo del CODOCA V01	http://www.intranet.gob/repositorio/search/?valor=codoca
FOR-VDI-05 Nómina de Presencia Reunión ordinaria del Consejo Directivo del CODOCA V01.	http://www.intranet.gob/repositorio/search/?valor=codoca
2. CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EXPERTOS (CTE) DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CODOCA	
Manual de Funcionamiento Interno de la Comisión Técnica de Expertos del Consejo Directivo del CODOCA.	https://codoca.gob.do/wp-content/uploads/2022/03/Manual-de-Funcionamiento-Interno-e-la-CTE-del-Consejo-Directivo-del-CODOCA.pdf
PDO-VDI-10 Celebración de las reuniones de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del Consejo Directivo del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA).	http://www.intranet.gob/repositorio/search/?valor=CTE
FOR-VDI-04 Nómina de Presencia reunión ordinaria de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del Consejo Directivo del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA).	http://www.intranet.gob/repositorio/search/?valor=CTE
3. POLÍTICA NACIONAL DE CALIDAD	
Política Nacional de Calidad 2021-2024	https://calidadrd.do/wp-content/uploads/2021/07/Politica-Nacional-de-Calidad.pdf
Informe de monitoreo y evaluación intermedia de la política nacional de calidad (PNC) 2021-2024	https://codoca.gob.do/wp-content/uploads/2023/07/Informe-PNC.pdf
Política Nacional de Calidad 2024-2028	https://codoca.gob.do/wp-content/uploads/2024/07/PNC-2024-2028.pdf
4. DIRECTORIO DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE LA CALIDAD DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	
IDT-VDI-03 Instructivo para la gestión y actualización de datos del Directorio de Servicios Gubernamentales de la Calidad (DSGC)	IDT-VDI-03 Instructivo para la Gestión del Directorio de Servicios Gubernamentales de la Calidad.pdf http://www.intranet.gob/repositorio/search/?valor=directorio+de+servicios
5. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DEL CODOCA - PRELIMINAR	
6. PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DEL SISTEMA DOMINICANO PARA LA CALIDAD CON LA UASD	
7. PROGRAMA DOCENTE DEL DIPLOMADO DEL DIPLOMADO DEL SISTEMA DOMINICANO PARA LA CALIDAD (SIDOCAL) CON EL INFOTEP	
8. PROGRAMA DOCENTE DEL CURSO DE INDUCCIÓN AL SISTEMA DOMINICANO PARA LA CALIDAD (SIDOCAL) CON EL INAP	

Iniciativas para el segundo semestre del 2025

JULIO

- 5to Foro Nacional de la Calidad
- Reunión del Consejo Directivo del CODOCA para la presentación de los Planes Estratégicos del INDOCAL, ODAC y el CODOCA, así como la reforma de la Ley 166-12

AGOSTO

- Boletín Entérate CODOCA
- Diplomado sobre el SIDOCAL
- Reunión de la Comisión Técnica de Expertos

OCTUBRE

- Diplomado sobre el SIDOCAL

NOVIEMBRE

- Día Escolar de la Cultura de la Calidad
- Simposio Internacional de la Calidad con la Asociación Nacional de Empresas e Industrias de Herrera (ANEIH)
- Reunión de la Comisión Técnica de Expertos

